



RESOLUCION R-Nº 0769-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 25 JUN 2018

Expte. Nº 17.528/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0424-15 de fecha 20 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"El Laboratorio de Química, en la Educación Primaria"*, para su implementación durante el año 2015-2016, bajo la dirección de la Dra. Adela MERCADO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignó los fondos para su implementación por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

QUE la citada docente presentó el informe final y la rendición de cuentas ante el Prof. Dario BARRIOS, ex-Secretario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE a fs. 100 el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria, eleva las actuaciones a consideración y autorización del Sr. Secretario, en relación a las variaciones observadas en el cuadro de presupuesto presentado inicialmente por la docente y la ejecución del proyecto.

QUE en virtud de las observaciones se presentó en fecha 17/04/18 las justificaciones correspondientes avaladas por el Prof. BARRIOS (fs. 100 a 106).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó la registración en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 1243/2018 (fs. 107), solicitando a fs. 108 y vuelta la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Dra. Adela I. G. MERCADO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"El Laboratorio de Química, en la Educación Primaria"*, para su implementación durante el año 2015-2016, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0424-15.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 17.528/15

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$	599,05
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$	1.689,90
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$	735,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.4.0000.1.21.3.4 \$	208,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$	343,64
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$	115,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$	3.380,07
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$	744,18
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$	2.185,16

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0769-2018